

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 43292** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia, de notificación de la Resolución de 2 de septiembre de 2010, dictada por la Secretaria General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en el Recurso de Alzada, referencia de expediente ADM/10/30/SC/0001105JAI/Adm, interpuesto por D. Enrique Martínez Miracle.*

La Secretaria General Técnica (PD Orden ARM/1603/2010, BOE 17/06) del Ministerio del Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha dictado la Resolución de 2 de septiembre de 2010, dictada en el Recurso de Alzada, de referencia ADM/10/30/SC/0001105JAI/Adm, interpuesto por D. Enrique Martínez Miracle contra la resolución de la Demarcación de Costas en Murcia de 2 de marzo de 2010, de caducidad, recaída en expediente sancionador SAN01/09/30/0007 incoado por obras ejecutadas en vivienda situada en Dominio Público Marítimo-Terrestre entre los hitos M-2 al M-3 en la Playa de la Isla, término municipal de Mazarrón (Murcia); sin que haya sido posible la entrega de dicha Resolución, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y art. 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a su notificación.

"Esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Enrique Martínez Miracle, contra la citada resolución de la Demarcación de Costas en Murcia de 2 de marzo de 2010, que se confirma

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir de la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, o ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción en el lugar donde tenga el domicilio el recurrente, a elección de éste".

La referida resolución está a disposición del interesado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Murcia, sita en avda. Alfonso X el Sabio, 6-1.º, edificio Servicio Múltiple

Murcia, 3 de diciembre de 2010.- La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

ID: A100089644-1